



BUIN, 31 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3436/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 28**, de fecha 11 de Enero de 2017, se otorga un fondo global para operar dinero en efectivo a la funcionaria municipal doña Jessica Zurita Muñoz, por la suma de \$300.000.-, para gastos propios de la Oficina de Alcaldía.

3.- El **Memorandum N° 128**, de fecha 27 de Diciembre de 2018, a través del cual el Sr. Alcalde solicita al Administrador Municipal decretar la modificación del Decreto Alcaldicio N° 28/2017, en el sentido de rectificar el monto asignado como fondo global a la funcionaria Jessica Zurita Muñoz.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar la modificación.

DECRETO.

1.- **Rectifíquese** el Punto N° 1 del **Decreto Alcaldicio N° 28** de fecha 11 de Enero de 2017, en el sentido de indicar que el fondo global otorgado a la funcionaria Jessica Zurita Muñoz, a contar del mes de Enero de 2019, será por la suma de **\$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)**.

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Modificación Decreto\2018\Fondo a Rendir Jessica Zurita Muñoz_Alcaldía.doc